



**ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA**
Resolución N° 872 - Matrícula 624
México 2070 - (1222) Buenos Aires
Tel: 4942-6734/7491 4943-5369 4941-6979



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2025

Circular General de AMTIMA
Compañeros Secretarios Generales
Socios y Socias

El Consejo Directivo , resolvió por unanimidad, modificar la cuota societaria de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A). Por un monto fijo de cuota de \$ 37.000, a partir de 01/01/2026 para todas las actividades (F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A).

Dicha actualización es producto a los nuevos acuerdos salariales con las tres cámaras, entendiendo la complejidad de los tiempos que vivimos y de esta forma lograr que no impacte en la economía de nuestros asociados/as a la Mutual.

La conducción de AMTIMA tiene el compromiso de continuar manteniendo y mejorando los beneficios, como lo viene haciendo cada año, logrando llegar a ustedes en cada momento de su vida.

Sin más esperando contar con la comprensión de todos sud. Lo saludamos muy atentamente.

Daniel Orfilio Nieto
Secretario AMTIMA

Saiben Ruben Lafuente
Presidente AMTIMA

Mauricio David Duarte
Tesorero AMTIMA